

## **SESION EXTRAORDINARIA N°43 CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL**

En Ránquil, a 02 de febrero del 2023, y siendo las 10:02horas se da inicio a la Sesión Ordinaria N°43, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil.

Preside la Sesión de Concejo, Don Nicolás Torres Ovalle Alcalde de la Comuna de Ránquil.

Asisten en los siguientes concejales:

Sr. Felipe Rebolledo Sáez.

Sr. Daniel Navidad Lagos.

Sra. Ximena Aguilera Puga.

Sr. Sandro Cartes Fuentes.

Sr. Claudio Rabanal Muñoz.

Sr Leonardo Torres Palma

Secretario Municipal: Sr. José Alejandro Valenzuela Bastías

Director de Control: Sr. Agustín Muñoz

### **Temas a Tratar:**

**1.- Revisión Reglamento Beca Municipal y Beca de Arriendo.**

**2.- Entrega Modificación presupuestaria Municipal, Distribución del Saldo Inicial de Caja.**

### **1.- Revisión Reglamento Beca Municipal y Beca de Arriendo.**

Sr. Alcalde: Análisis del reglamento de la beca municipal considerando la alta demanda, el presupuesto es acotado y obviamente la intención y voluntad nuestra de poder ayudar y beneficiar a todos quienes postulan. Contarles que hemos recibido muchas consultas respecto de la beca, nosotros el año pasado teníamos una cantidad grande de beca municipal, tengo entendido, confírmeme 134 creo en beca municipal y 21 becas de arriendo, cierto.

Para este año conservamos el presupuesto, no tenemos un aumento en ello considerando las responsabilidades que conversamos en el análisis de presupuesto, manteniendo obviamente el compromiso que tenemos nosotros y la voluntad no solamente mía, sino que también de los colegas Concejales de apoyar y de aportar a nuestros jóvenes. Tenemos varios puntos que analizar dentro del reglamento para poder llegar a todos, este año una gran camada de jóvenes, los cuales le mandamos las felicitaciones a los que van a ingresar a la educación superior a través de Universidades, Institutos y obviamente nosotros queremos tenderle la mano y apoyarle, así que la idea de analizar cuál sería la estrategia para poder alcanzar a todos, el aumento de presupuesto por ahora lo descartamos ya que tenemos aprobado el presupuesto de becas que se va a ir suplementando obviamente durante el año.

Una de las propuestas es la unificación de beneficios, como sucede en otras comunas y también algunas casas de estudio donde las becas son indistintas unas con otras, nosotros durante este año tuvimos la posibilidad y pusimos en reglamento que un solo estudiante puede ser beneficiario de dos becas tanto municipal como la de arriendo.

Para este año y en virtud de que necesitamos que alcancen todos, porque no todos pudieron egresar y no tenemos esa fluidez de cupos de que algunos se ceden, otros ingresan, a este año estamos complicados, queremos proponer, además de otros cambios que los va a comentar el Dideco, que las becas sean indistintas, o sea no acumulables, se postula a la municipal o a la beca de arriendo ¿con qué finalidad? con la finalidad de que alcance para todos, porque si bien es cierto aumentamos, doblamos el presupuesto para becas con el apoyo de ustedes durante el año pasado, para este año si bien es cierto, lo mantenemos pero, la oferta y la demanda es la que aumenta, por tanto, tenemos que ser hábiles para poder beneficiar a todos. Otra de las propuestas como estrategia para poder alcanzar a todos y aumentar, por lo menos unos 4 o 5 cupos más dentro de la beca de arriendo que tenemos 21, disminuir el valor de 100 mil a 80 mil y de ese modo nos daría también para cubrir otra camada de jóvenes, pero todos eso es discutibles, son propuestas, son estrategias que nosotros estamos analizando y que obviamente no somos dueños de la razón y queremos compartirlas con ustedes, lo que sí podemos descartar lamentablemente es que más presupuesto no podemos para inyectarle, entonces en ese sentido tenemos que ser responsables y también, tenemos que pensar en el resto que vienen ingresando y yo felicito a los jóvenes que con mucho esfuerzo pudieron ingresar a la educación superior durante este año, nosotros como municipio nuestra responsabilidad también es acogerlo y entregarle beneficios, entonces la idea poder hacer estos beneficios no acumulables para poder abarcar a más y ver la posibilidad también de disminuir un poco la beca de residencia, para lograr más cupos o si no mantenerla y estar atento a quienes egresan que todavía no tenemos esa información muy clara.

Sr. Fahd Hidd: Nosotros tenemos dos beneficios que bien sabemos fueron aprobados por el Concejo del año pasado su modificación a la beca municipal y la de arriendo, lo cierto es que hoy ambos beneficios son compatibles y eso implica que menos jóvenes puedan acceder este año, en razón del poco egreso que existiría de la proyección que hemos hecho con Mariela y ante de eso que ustedes lo ha señalado, la lógica apunta a que no acumulemos beneficios, sino que puedan optar a uno de ellos dos, como es habitual en todo tipo de beca y de esa forma descomprimir el beneficio por sobre todo de la beca municipal, sabiendo bien que la beca de arriendo que hoy día beneficia a 20 jóvenes va seguramente ser prioritaria, frente a ello respecto a la beca municipal que alcanza los 30 mil como beneficio, por tanto, si podemos sumergirnos en las cifras.

Sra. Mariela Llanos: Voy a subir una pequeña presentación, como para que ustedes vayan viendo más o menos lo que nosotros hemos proyectado de los beneficiarios del año pasado, y que este año a lo mejor nos van a seguir los chiquillos.

# BECA MUNICIPAL

## CASOS EXCEPCIONALES

Art. 18, R.B.M. 2022.-

# REGLAMENTO MUNICIPAL

**Art. 1:** "...Se otorgará beca a estudiantes que cumplan los siguientes requisitos según tramo

- Tramo 1: 3 cupos para aquellos alumnos calificados de excelencia deportiva que cursen enseñanza básica, media o superior y que tengan residencia en la Comuna
- Tramo 2: 130 cupos para aquellos alumnos que cuenten en una situación socioeconómica vulnerable y que tengan residencia en la Comuna"

**Art. Nº7:** " Para la **postulación**, el interesado deberá presentarse en la Oficina de Infancia y Adolescencia ubicada en DIDECO, en donde se realizará una entrevista personal con cada postulante, en la cual se recepcionará los siguientes antecedentes

- Justificación de ingresos como colilla de remuneración, declaración jurada de rentas, declaración de gastos mensuales, etc. - Fotocopia de Cédula de Identidad - Certificado de notas - Certificado de matrícula del solicitante y de los hermanos que estudien - Cuenta Rut del Banco Estado - Certificado médico en caso de enfermedad de algún integrante del grupo familiar - Antecedentes que justifiquen su calidad de deportista de excelencia en su caso - Si cuenta con antecedentes de padre separado debe presentar acta de cese de convivencia del Registro Civil

Los plazos para que el interesado postule la beca serán desde el 15 de febrero al 15 de marzo de cada año

**Art. Nº9:** "Existirá una Comisión de Becas la cual estará compuesta por el Director(a) de la Dirección de Desarrollo Comunitario, jefe del Departamento Social de la DIDECO y Encargada de la Oficina de Infancia y Adolescencia, quien lo subrogue"

**Art. Nº12:** Para la selección de los postulantes, la Comisión deberá considerar los siguientes criterios:

- Antecedentes de respaldo entregados.
- Entrevista personal.
- Situación socioeconómica, en el tramo que corresponda.
- Promedios de notas.
- Si cuenta con beneficio de alguna beca.
- Información entregada por la profesional Encargada de la Oficina de Infancia y adolescencia, a través de Informe Técnico (Tramo 2)

**Art. Nº16:** Los alumnos, para renovar la Beca deberán tener un rendimiento académico de:

- Para la renovación de la Beca Municipal el alumno deberá aprobar a lo menos el 60% de los ramos cursados (da en Sesión Corpora Extraordinaria Nº07 de Concejo Municipal, el 07 de marzo de 2011).
- Nota 4,3 o equivalente en 64 puntos para los que cursen carreras en Universidades Estatales y/o Privadas (da en Sesión Corpora Extraordinaria Nº07 de Concejo Municipal, el 07 de marzo de 2011).
- Nota 5,0 o equivalente a 73 puntos para los que cursen carreras en Institutos Profesionales o Centros de formación Técnica.

Para los Tramos 1 y 2 la continuidad del beneficio estará sujeta a la mantención de la condición por la cual se promovió la beca promovido a un curso superior, con un mínimo de un 60% de los ramos aprobados.

**Art. Nº18:** "La Dirección de Desarrollo Comunitario se encargará cada año de supervisar que se cumplan los requisitos del presente reglamento. Sin perjuicio de las facultades del Alcalde, para resolver en segunda instancia, los casos excepcionales que se presenten al H. Concejo Municipal."

## COMISIÓN DE BECA, Resultados:

**Renovantes:** de un universo de 71 estudiantes:

- 66 cumplen con todos su documentos.
- 4 estudiantes presentan documentos fuera del plazo establecido por Reglamento, sin embargo cumplen con los requisitos.
- 1 estudiante que presenta carta solicitando prórroga, por problemas de su Casa de estudio, sin embargo no presenta ninguna documentación

**Postulantes:** de un universo de 69 estudiantes:

- 59 estudiantes que cumplen con requisito
- 2 estudiantes presentan documentación fuera de plazo, pero cumplen requisitos establecidos en Reglamento.
- 1 estudiante cumple con entrega documentación en el plazo, sin embargo, presenta per cápita por encima del \$1ecil.
- 6 estudiantes que no presentaron todos sus documentos y /o no se presentaron a la entrevista con Profesional encargada, de acuerdo a lo exigido por Reglamento Municipal, a pesar de la solicitud realizada a través de llamado telefónico.

**Postulante Beca Deportiva :**

- 1 estudiante que cumple con todos los requisitos. Que, por motivos de su edad, los pagos deberían ser realizados a adulto responsable.

## EVALUACIÓN Y SUGERENCIAS:

- Renovación directa a los 66 estudiantes que cumplen con todo los requisitos, de acuerdo a Reglamento.
- Entrega de Beneficio a los 59 estudiantes que postularon y cumplieron con los requisitos.
- **Esta comisión sugiere:**
  - Renovación, por situación especial y atrasos en documentos por problemas con casa de estudio a 15 estudiantes en total.
  - En cuanto a los postulantes, se sugiere dejar sin beneficios a los 6 estudiantes que no entregaron los documentos, no se presentaron a entrevista, es decir, no cumplen requisito de acuerdo a Reglamento.
  - Se sugiere, además, que, de acuerdo a lo informado respecto a Beca Deportiva, que, de los 3 cupos que se entrega, habría sólo 1 estudiante beneficiado con la Beca, poder traspasar los 2 cupos a la Beca Municipal y poder beneficiar así, a 20 estudiantes que cumplen con los requisitos de la postulación a la Beca, pero ingresaron documentos fuera de plazo.

Sr. Fahd Hidd: Lo cierto Mariela entonces es que tenemos 15 cupos por certeza según lo que señalas, que vamos a poder disponer para los nuevos postulantes, el resto es todo enigma y ante eso la premisa de hoy es plantear la posibilidad de no acumular beneficios, que bien lo mencionaba el Alcalde, para que quienes tengan la beca de arriendo se han beneficiarios de ella la mayor o viceversa respecto a la municipal, eso sumó y de esa forma poder garantizar como base una disponibilidad por sobre los 30 cupos.

Sra. Mariela Llanos: Sí justamente pueden ser más, pero tampoco podemos adivinar cuantos más, pueden ser unos 20 más, pueden ser unos 30 más, pero lo que manejamos certeramente son esos 15 cupos.

Sr. Claudio Rabanal: Yo creo la iniciativa es buena el hecho de hacer participar, pero creo que estamos tomando decisiones bastante aceleradas, por el hecho de que deberíamos tomarla una vez que tengamos todas las postulaciones hechas, y ver la situación real que vamos a enfrentar este año, me da la impresión, entonces ahí tomar la mejor decisión, podemos modificar ahora a lo mejor el reglamento, puede que una vez que tengamos todas las postulaciones nos de otra realidad, a lo mejor u otro cambio que tendríamos

que hacerle, le vamos a estar haciendo modificaciones al reglamento no sé ¿todos los años?. Yo creo que deberíamos esperar que termine la fecha de postulaciones y tener las cifras reales, de la cantidad de estudiantes que están solicitando una u otra beca, para mí sería lo más lógico antes de anticipar, si bien se proyecta, pero no tenemos la realidad precisa. Yo creo que deberíamos, porque tiene sus bases de postulaciones de que todos los jóvenes postulen y una vez que tengamos la cantidad exacta tomar la mejor decisión.

Sr. Daniel Navidad: Estoy de acuerdo con Don Claudio, creo que sería bueno esperar y ver la cantidad de beneficiarios, nos pasó el año pasado que nos apresuramos y después había más postulantes y tuvimos que modificar, la idea es que alcancen a tocar todos como dice usted, porque si hay 135 no vamos a dejar dos afuera si están cumpliendo con todos los requisitos que se solicitan, en este caso en las bases. Así que, por mi parte esperar un poquito, esperar el término de las postulaciones, por lo que salía en el informe que nos enviaron comienza el 15 de febrero y termina el 15 de marzo ¿verdad? si no me equivoco, creo que después de eso sería bueno analizarlo en una reunión extraordinaria para poder ver igual el tema de la cantidad de inscrito que tenemos para darle a todos.

Sr. Fahd Hidd: El proceso en rigor de este año que bien lo mencionaba el Concejal del 15 de febrero del 15 de marzo, ese mismo reglamento es el que finalmente hoy les permite a los jóvenes tener ambos beneficios, por tanto si nosotros hemos llamado hoy cómo está, los chiquillos van a poder postular ambos beneficios y excluirlos del uno u otro, después no procedería de que postularon bajo ciertas bases y después les cambiamos el contexto, es el único problema de fondo por eso en la modificación tiene que ser previa, para el llamado respectivo pudiendo incluso atrasar el proceso aun cuando no es en ningún minuto nuestra intención.

Sr. Sandro Cartes: Creo que ahí como dice don Fahd el tema debe ser el llamado, o sea el llamado todavía no se ha hecho, los plazos están desde el 15 de febrero al 15 de marzo, pero también sería bueno adelantarse un poquito para que no nos pase lo que nos pasó el año pasado, tener bien claro y hacer un llamado para ver la cantidad de jóvenes que van a postular y los cupos que van a quedar para que, a última hora no vayan a cumplir con los requisitos y con los documentos que se pidan y sean demasiado tarde para poder buscar la documentación, ustedes saben que siempre hay problemas a última hora de los jóvenes que cuesta sacar documento o que no se han sacado, algunos se preparan con tiempo, pero siempre hay rezagados que van quedando atrás y que al final cuesta para ingresarlo. Entonces yo creo que desde ya es bueno ir tirando lápiz e ir haciendo las gestiones para poder llegar a tiempo en los plazos y no encontrarnos que van jóvenes sin poder postular y vamos a tener problemas para llenar esos cupos. Mi opinión es desde ya ir trabajando e ir haciendo la elaboración del esto para el llamado, los tiempos, los plazos y cuando ya estemos ahí en los tiempos para poder aprobar todo esto, donde ya tengamos definido los cupos a los jóvenes, así es que encuentro que es bueno que lo podamos ir trabajando e ir viendo para que no vamos quedando como nos pasó el año pasado, que tuvimos a última hora estar ahí jugando con los números.

Sr. Leonardo Torres: Yo estoy completamente de acuerdo con lo que plantean los colegas, hay que darse un tiempo para ver de qué forma repartimos mejor la torta como dice el Alcalde, y soy muy partidario de eso, de si es necesario bajar los montos para que más toquen, creo que es lo mejor que se puede hacer, pero tengo solamente un reparo que no tiene nada que ver con lo que estamos conversando en este momento, el tema del reglamento, porque este reglamento sí pasa a ser un poco excluyente por que deja afuera autoridades y funcionarios municipales. Si bien por ética, a lo mejor no, no debiera ser, pero hay dictámenes de contraloría a varios municipios en donde han hecho revertir este tema, yo hablo en lo personal, por ejemplo, mis hijos no van a postular ni a la beca municipal, ni a nada, pero puede haber una

persona que tenga una situación un funcionario, un jefe, un director de algún departamento que a lo mejor tiene 3 o 4 hijos en la universidad que se da.

Sr. Alcalde: Nadie está en el bolsillo del otro, tiene toda la razón.

Sr. Leonardo Torres: Entonces es excluyente, y yo por eso me gustaría que ese punto lo cambiaran, porque como digo hay dictámenes de contraloría a varios municipios entre ellos el de Santa Juana, en donde han tenido que revertir este tema y que sea para todos, para eso existe la ficha de protección social, que va a indicar más o menos quién lo amerita o la prioridad que tiene uno y que tiene otro, también hay un tema que es de capacidad y de notas, que también se evalúa, entonces yo creo que ese punto que habría que modificarlo para que no fuera excluyente, porque en este momento está siendo un reglamento de becas que es excluyente y demás discriminatorio, entonces con lo demás no tengo ningún reparo, pero ese punto deberían cambiarlo y dejarlo libre para que todos puedan postular y como digo, después viene la selección.

Sr. Felipe Rebolledo: Para ir aclarando ¿cuántas becas estudiantiles habría disponible entonces, 100?

Sr. Alcalde: No, son 134 las que dimos el año pasado y para este año proyectamos que se puedan ingresar algunos y mantenerla 134.

Sr. Fahd Hidd: No, no, Mariela fue bien clara, la disponibilidad base hoy son 15 cupos más que eso, de los 144 posible.

Sr. Felipe Rebolledo: Son 134 que otorgamos el año pasado, pero de eso hay 15 cupos disponibles supuestamente, porque nadie sabe si van a renovar todos o no.

Sr. Alcalde: Partimos de la base que hoy 134 alumnos que tienen su beca en el bolsillo, que son los que aprobamos el año pasado, que entiéndase la mayoría de ellos van a ir renovándolo en la medida que vayan cumpliendo los requisitos, pero para este año que tenemos una nueva camada de jóvenes, tenemos solamente de acuerdo al presupuesto 15 libres, sin perjuicio de que los 134 póngale que no sabemos todavía se caigan 10, 20 o 30, ahí van aumentando los cupos para este año, hoy partimos con 15 cupos libres más 134 que son renovables por tanto deberíamos tener 150 cupos de becas municipal cubiertos durante el año 2023 ¿es así Don Fahd?

Sr. Fahd Hidd: No, de esos 134 hay que descontarles 15.

Sr. Felipe Rebolledo: Por eso, ¿qué es lo que quiero plantear con esto? que desde mi punto personal la municipalidad debiera apostar a 150 becas.

Sr. Alcalde: Pero si no tenemos plata don Felipe, lo hemos dicho todo el rato, lo hemos dicho desde el año pasado, seamos responsables, no podemos decir oiga pongámosle 200 cupos yo feliz le damos 200 cupos, pero seamos responsables al momento de hablar ya que presupuesto no tenemos, por eso estamos buscando la estrategia, haciendo no acumulable los beneficios para poder aumentar más y disminuir un poco el monto de la becada arriendo para alcanzar más, qué es lo que tenemos.

Sr. Felipe Rebolledo: Bueno yo creo que hay un tema ahí administrativo que debemos revisar, son 150 becas lo que yo planteo, porque 15 becas disponibles en muy poco para la realidad de gente que está iniciando estudios enseñanza superior.

Sr. Alcalde: Imagínense cuando eran 100 y subimos a 134.

Sr. Felipe Rebolledo: Con respecto al tema ¿cuál es la que se propone rebajar, la de residencia?

Sr. Alcalde: La de residencia, para alcanzar más cupos.

Sr. Felipe Rebolledo: ¿A cuánto?

Sr. Alcalde: a 80

Sr. Felipe Rebolledo: ¿Para cuántos cupos en definitiva tendríamos ahí?

Sr. Alcalde: 25 cupo más o menos serían.

Sr. Fahd Hidd: Sí. baja de 100 mil a 80 mil el beneficio son 20 mil pesos mensuales menos, por los veinte beneficiarios, lo que se traducen 4 más al mes, 24 en total al año.

Sr. Felipe Rebolledo: A mí lo que me preocupa que, claro igual ayuda 80 mil, pero, todos sabemos proceso que hemos estado viviendo de alza de precios en todos los sentidos, Igual es complejo para muchos jóvenes arrendar algo con el aporte que estamos nosotros dando.

Sr. Alcalde: Es que de eso se trata Don Felipe es un aporte, usted nos conoce, o sea, nosotros quisiéramos pagarle el arriendo completo que hoy día están 200 o 250 mil pesos, pero también tenemos que tener los pies en la tierra.

Sr. Felipe Rebolledo: Tenemos los pies en la tierra, pero hay que ver también en qué gastamos la plata, o sea, yo creo que tenemos que quizás hacer una revisión de la distribución presupuestaria municipal y ver los contratos y una serie de cosas que a lo mejor no estamos en este momento observando, yo voy a pedir un informe y quiero ver también y hacer un análisis, de qué pasa con el tema de la plata, porque para mí hay prioridades que no pueden dejarse de lado y en este caso, el tema estudiantil, el tema educacional y de apoyo a los estudiantes es base, tampoco estoy hablando un disparate de pedir 200 o 300 becas, estoy planteando sumar un poco más de beca a lo que hay, dado el escenario concreto que tenemos hoy día como comuna, porque cada vez son más los jóvenes que están accediendo a la educación superior.

Sr. Alcalde: Y es tan importante que nosotros cuando ingresamos duplicamos el presupuesto que existía y aumentamos la cantidad de cupos de beca, eso es muy importante también para nosotros, yo creo que en eso estamos en sintonía y no hay discusión, entonces ahora que aumentamos nosotros, tenemos la voluntad como lo hacemos, citamos a esta reunión extraordinaria para buscar las estrategias, aquí nadie le está cerrando la puerta en la cara a nadie, todo lo contrario estamos buscando la forma y la habilidad para poder beneficiar a todos, porque no queremos que ningún joven de la comuna como fue el 2022, ningún joven de la comuna quedó sin beca, porque aumentamos el presupuesto y aumentamos los grupos de beca municipal. logrando una cobertura del 100% de todos los postulados, por primera vez en la historia, porque yo recuerdo que años anteriores cuando existía la beca municipal quedaban varios que no alcanzaban los cupos.

Sr. Felipe Rebolledo: Les voy a contar que antes no existían las becas municipales, se fueron creando posteriormente, el país fue creciendo, ha ido mejorando económicamente, los aportes del fondo común municipal han ido aumentando sustantivamente a través de los años y, por lo tanto, todo este es un proceso que se ha ido desencadenando y que permite que los municipios hoy día puedan ser más que meros administradores y también gestores. Yo creo que acá hay un hito histórico que tenemos que tener en cuenta, nosotros tenemos que estar a la altura de los acontecimientos esa es la verdad, o sea, decir que hoy día damos más becas obvio, antes se entregan, por ejemplo, 10 casas ahora se entregan 200 y de mejor calidad, pero tiene que ver también con el desarrollo del país y con el aporte que está dando en este caso el estado a los municipios, entonces ahí tenemos que nosotros buscar la fórmula para también estar adaptado a los tiempos que hoy corren.

Sr. Alcalde: Exactamente, y en comparación con comunas que son vecinas, las cuales conocemos perfectamente la realidad, nosotros somos yo creo que la primer la única común en Itata que da el 100%

de sus cupos a los estudiantes, como fue el año 2022 y pretendemos lograr con esfuerzo el 2023 y por eso citamos esta reunión, para poder llegar a consensos, buscar la estrategia de poder beneficiar a todos que ninguno quede fuera, tal como ocurrió el año pasado, no se trata acá de su postura contra la mía, tenemos la misma bandera que es beneficiar a los jóvenes, nuestra voluntad es beneficiar a todos en la medida que podamos, por eso estamos buscando la estrategia de no hacerlas acumulables, de bajarle un poquito a la otra para aumentar el resto.

Sr. Felipe Rebolledo: Había que mejorar un tema que sí ha sido un obstáculo de muchos jóvenes que el tema del decil, y por lo visto vamos a continuar igual, recuerden que hubo un caso de un estudiante que su madre ganando el sueldo mínimo y no pudo optar a la beca, eso lo íbamos a mejorar este año y veo que bajo este criterio va a ser una forma de selección igual y lo otro, para qué estamos con cosas, todos sabemos y conocemos la realidad y cómo se opera en algunos casos se logra maquillar mejor, pero ¿cómo podemos hacer también para seleccionar como corresponde y no dejar gente que realmente lo necesita afuera? también es un tema y un tremendo tema, pero lamentablemente con el tema del decil hoy día estamos complicados. Yo esperaba que eso lo mejoráramos, pero parece que no va a ser así.

Sr. Alcalde: Hay que precisar una cosa súper importante, dentro de las reflexiones de Don Felipe que si bien es cierto, se ha aumentado la vida, a nosotros los ingresos municipales no van aumentando, el fondo común municipal que usted bien conoce no ha aumentado en nada, en cero, por tanto, también nos cuesta, a nosotros nos van subiendo los costos del petróleo, los costos de mantención, los materiales de construcción, las cajas de alimento va subiendo todo, pero el fondo común municipal no está subiendo, por tanto, no podemos decir el Estado se sigue poniendo con plata y tener, no es así, nosotros estamos haciendo malabares siendo un municipio pequeño, con un presupuesto reducido para poder alcanzar Educación, Becas, Salud, Asistencia Social, Cultura, Deporte y otros, por tanto al momento de poder distribuir los presupuestos estamos siendo responsables, queremos hacerlo, yo creo que la bandera de todos los que estamos acá es de aumentar cupos, y lo de aumento de cupo va a ser en base a lo que discutamos acá con conocimiento, con base.

Sube todo, pero los aportes a nosotros no nos suben en nada, ni siquiera el aporte al transporte escolar vamos a tener este año, el FAE que es de Educación tampoco sube se congeló en lo más mínimo, en Salud hubieron muchos convenios que ya dejaron de seguir percibiéndolos en medio de funcionarios que ya estaban contratados, donde tuvimos que cubrirlo con dineros municipales, entonces todo va subiendo, todo va aumentándose pero a nosotros no nos llega nada, el Estado no nos está apoyando en nada en ese sentido como municipio de forma integral.

Sra. Ximena Aguilera Puga: Sería lo ideal que pudiéramos aumentar la cantidad de cupos que pudiéramos sacar dinero quizás de otras cuentas, pero sé también lo difícil que puede ser el hacer los movimientos. Ahora creo que lo que nosotros tenemos que preocuparnos hoy en día a lo que se nos citó que es poder revisar el reglamento, no estoy de acuerdo con que esperemos para modificar el reglamento después de abrir las postulaciones, ya que a mí parecer creo que eso no se puede, yo como estudiante postulo y tengo que saber cuáles son las reglas del juego antes de postular, si vamos a dejar solamente una beca o sea que yo puedo ganarme solo una beca, ya sea la de arriendo o la municipal obviamente yo voy a tratar de postular a la que me da más dinero, entonces para eso necesito tener las reglas antes y ahí sí, creo que es nuestra responsabilidad el que debemos tenerle un reglamento claro, a las personas que van a estar postulando por otro lado yo comparto lo que han levantado algunos de mis colegas de que ojalá pudiéramos llegar a muchas más personas, que quizás a lo mejor hay que hacer un estudio, revisar de dónde se pudieran sacar dinero y ahí también yo sé que Ud. tiene ese compromiso y le invito a que junto con su equipo puedan darle otra vuelta si es que hay alguna forma en que podamos aumentar, aunque sean pocos cupos sacando dinero de algún lado, si finalmente eso no se puede hacer, que sí nosotros le

entreguemos un reglamento ya estipulado a las personas, ahora si pasa en el mejor de los casos que hay más cupos liberados, que a lo mejor hayan más alumnos que hayan egresado y que no tengamos información o que a lo mejor hayan menos alumnos, que estén postulando este año y podamos llegar a todos, quizás ahí poder revisar, de mutuo acuerdo como lo hicimos el año pasado y hacer ahí algún cambio en el reglamento, que nos permita dar más beneficios a nuestros jóvenes, pero de acuerdo a la realidad que vivamos, pero no darle una falsa expectativa hoy en día, diciéndole que van a poder postular que probablemente se van a poder ganar ambas becas, o que la beca va a ser de un monto que después les vamos a bajar, ahí sí vamos a estar en problemas, no vamos a estar cumpliendo lo que corresponde, ahora ver las opciones que hay, una opción es bajar el monto, la otra opción es que sea una sola beca ¿cuáles son los aumentos de becas que da por cada una de las opciones? y revisar cuál es la mejor, pero yo creo que sí tenemos que tener esta información clara. También pedirles, no sé si ya lo hicieron, pero que nos puedan indicar definitivamente no hay ninguna otra cuenta en la que se pueda sacar dinero y hacer una modificación, eso ya está revisado o se puede dar el trabajo de revisarse y citar a una nueva sesión extraordinaria en la que podamos tener esta información.

Sr. Alcalde: Sí por supuesto y por eso yo comento, y valoro la propuesta de Don Felipe, porque yo sé que ha sido un defensor de los estudiantes, lo mismo que con Ximena y bueno el resto del Concejo y nosotros también, por eso tuvimos la disposición de poder aumentar y no lo aumentamos, porque los recursos estatales no nos aumentaron a nosotros, vuelvo a insistir 0, pero lo aumentamos haciendo un esfuerzo municipal y la administración a 67 millones de 30 y tantos para el año 2022, presupuesto que se mantiene para el 2023 que podemos ir complementando, ahora yo leo algunos comentarios, por ejemplo que bajen fiestas, que bajen no sé, no se trata de fiesta, no se trata de farándula, se trata de generar también condiciones para emprendedores, acá nosotros como buenos papás tenemos que saber entregarle a emprendedores, agricultores, estudiantes, viñateros de todo. Entonces aquí es una gran familia que debemos tratar de cubrir y la torta como lo dije de un principio tenemos que saber repartirla para todos, no quitarle a uno para darle a otro, aquí tenemos que saber ser hábiles con el consenso del Concejo, para poder entregar la herramienta y las condiciones necesarias para que también los emprendedores puedan trabajar, para que también los que reciben prestaciones de Salud, puedan tener una buena salud, quienes están matriculados en Colegios municipales puedan tener acceso a una mejor educación y de ese modo empezar a echar a andar la máquina, el presupuesto nuestro no es grande.

Sr. Leonardo Torres: ¿Cuánto es la cantidad de dinero que hay para las becas? separando la de Arriendo y municipal.

Sr. Fahd Hidd: Para la beca municipal son M\$46.550 al año más los M\$20.000. de becas de arriendo que don Elson bien sabemos que no los tiene al cien desde el primer minuto, sino que lo va suplementando en el año.

Sr. Leonardo Torres: Ya, porque para mí lo más importante es que hay que ser equitativo con todos, se supone que el que se lleva una beca de arriendo es mucho más que lo que se lleva el de la beca municipal. Yo creo que aquí lo mejor como una propuesta para mejorar las becas y aumentarlas es, hacer un solo fondo para becas, porque el de arriendo se lleva mucho más y ahí repartir eso en los que hay, y tratar de darle a los que están quedando afuera, en forma equitativa para que todos toquen igual, porque como lo mencionaba la colega Ximena claro, yo voy a tratar de optar a donde me den más que es la beca de arriendo y yo creo que esa sería una mejor alternativa que nos daría para entregar más y para entregar más en cantidad de dinero y más en cantidad de cupos, es como una propuesta que les hago para que la estudien y yo creo que es lo más salomónico y lo más equitativo para los estudiantes de nuestra comuna.

Sra. Ximena Aguilera: Comparto lo que dice don Leonardo, porque si dan los cupos la mayoría va a postular a la que tiene más dinero y quizás vamos a dejar más gente afuera, porque los jóvenes van a preferir esa beca y no van a postular a la otra, quizás hay que dejar una beca única municipal, que se aumente el monto y se elimine el nombre arriendo y así hay un solo fondo concursable en donde todos postulen, y no vamos a tener después el problemas de que vamos a dejar, no sé, 20 personas afuera de la beca de arriendo y nos van a quedar los cupos de la beca municipal, porque no fue tan llamativa por tener menor

Sr. Claudio Rabanal; Mire yo creo que podemos estar discutiendo todo el día, yo creo que todos hemos hecho aportes bastante importantes que se deberían ir considerando, yo por lo menos sería parte de volver a tener la casa residencia, sería clave, pero objetivamente no sé si podemos hacer una cláusula, no sé si se podrá adjuntar a este reglamento momentáneamente para esta postulación, para mí sigue siendo importante tener las cantidades reales para poder tomar la mejor decisión, seguimos especulando, viéndola sin saber la cantidad total de postulantes, no sé si se podrá dejar como acuerdo, el hecho de que va a ser beneficiado al estudiante solo con una beca.

Sr. Alcalde: No acumulables, yo creo que es así.

Sr. Claudio Rabanal: Que se haga la postulación a una sola beca, entonces el grito de guerra cuando empiecen las postulaciones, es que las personas encargadas les transmitan a los jóvenes este año se puede postular solamente una beca, el alumno verá si postula a la residencia, al alumno verá si postula a la beca municipal, y ahí definitivamente tomamos el acuerdo y se toma la mejor decisión como dice usted de poder llegar a todos con esta beca, viendo e in situ la cantidad real de estudiantes. Pero generalizar de cambiar todo el sistema para el próximo año volver, podemos tener otra realidad entonces si no tenemos la cantidad exacta de los estudiantes, creo que es difícil poder decir quiénes se van a beneficiar más, quienes beneficiar menos, todo han hecho un aporte importante, Felipe dice que aumentarlos los cupos, pero todavía no tenemos la cantidad de postulantes, recuerden que el año pasado alcanzaron todos y teníamos la misma situación, viendo quienes renovaban y quienes postulaban por primera vez y no tuvimos problemas. Entonces ver una cláusula adjuntarla a este reglamento y el grito de guerra de la postulación 2023 opción una sola beca a postular.

En relación al presupuesto si bien es cierto, hay también se dijo cosas importantes, recuerden que aprobamos el presupuesto, tampoco no aumentamos, nadie opinó de aumentar las becas, de ponerle más recursos cuando pudimos hacerlo antes de aprobar el presupuesto, cuando dijimos bajemos lo de desarrollo de eventos del Dideco que eran 34 millones, pudimos haberle sacado 10 millones y haberlo dejado en becas entonces, tuvimos todas las posibilidades y esta altura estamos discutiendo o tratando de mejorar un sistema que se pudo haber hecho con tiempo. Entonces el mecanismo de tratar de darle a todos como dice el Alcalde, pero en ese sentido tenemos que ser correctos aquí también se han aumentado contrataciones, se han aumentado costos operaciones, que eso también va disminuyendo el presupuesto, entonces si para estas cosas que realmente queremos potenciar cuesta encontrar los recursos y en ese sentido yo lo felicito señor Alcalde, de la preocupación de decir que no tenemos recursos y tenemos la responsabilidad solidaria del presupuesto y la idea de que todos toquen. Yo estoy de acuerdo en ese sentido, pero hay cosas que sí podemos definirla y mejorar cuando es el minuto de hacerlo.

Sr. Alcalde: Sí claro y ahí importante también recalcar Don Claudio que si bien es cierto, pueden haber aumentado algunas contrataciones estas son a través de programa externos tanto asesorías financiadas por la Subdere, convenios con Fosis, convenios con Sense, convenios con Senda y donde de nuestro bolsillito no ha salido, lo mismo pasa en la Educación algunas contrataciones a través del fondo PIE o convenios que se realizan con el Ministerio de Educación para financiar profesionales, de igual modo en Salud, por eso algunos quedaron medios sentidos que bajamos horas, porque le estamos poniendo recursos municipales. Entonces tenemos que ser responsables, no tenemos hoy pero estamos esperando

que nos lleguen recursos externos para poder financiarlo, desde nuestra administración por lo menos con presupuestos municipal durante años se renovaron los mismos que estaban el año pasado, pasaron otros por la ley por la contraloría a la contrata municipal, pero no aumentamos contrataciones. Los que se presentaron y quizás han sido expuestos, han sido con fondos externos de convenios realizados entre el municipio y otros servicios de gobierno.

Sr. Claudio Rabanal: Yo creo que hay que tener un poquito más de cuidado, si usted quiere que las cosas sean rápidas también que se nos envíe la información de carácter rápido, porque se cita reunión Extraordinaria solamente para analizar y sin enfocarnos en cuál es la realidad que se quería, entonces llegamos todos a ver de qué se trataba en el fondo de la reunión. Teníamos el reglamento en nuestro poder sí es cierto teníamos el reglamento, pero no venía enfocado, no decía que queremos mejorar esto, queremos mejorar esto otro, para nosotros también haber llegado con ideas claras, y en este tipo de reuniones ser decisivo y no estar todo especulando, dando nuevas iniciativas o nuevas ideas. Sigo insistiendo tomar la decisión si se puede dejar la cláusula.

Sr. Alcalde: Nos sale muy caro la casa, porque ahora los arriendos están sobre el millón de pesos, más y pagarle un sueldo a una persona no, se nos escapa de la mano, quizás darle una vuelta cuando tengamos un poquito más de recursos poder ver la posibilidad o buscar algún convenio con alguna casa de alguna fundación, pero con recursos municipales es difícil.

Sr. Claudio Rabanal: Hay que sacar las cuentas señor presidente que hasta 15 niños tuvimos en una casa que, si se busca una casa y se equipa de mejor forma, nos puede dar más cantidad de cupos, vea cuánto estamos dando de 100 mil pesos por alumno, en 20 cupos son 20 millones.

Sr. Alcalde: Claro, pero en el puro arriendo ya sale los veinte millones.

Sr. Felipe Rebolledo: Primero, y ¿por qué me preocupa? porque el año pasado habíamos quedado en mejorar algunas cosas, pero hoy día estamos viendo de que en el fondo nos vamos a mantener en la misma condición en cuanto a reglamento me refiero, cuando hablábamos esto del decil, que está dejando igual gente que realmente lo necesita afuera, cuando hablamos, por ejemplo, del hecho de unificar becas, creo que no es el camino, porque son necesidades totalmente distintas. Yo revisaría el tema Chillán, quizá un subsidio al transporte más que un alojamiento, es una ciudad que queda cerca, que se puede no sé, hay que buscar la fórmula, se puede abaratar ese costo para favorecer a los que efectivamente están en lugares donde no tienen locomoción o el traslado dura más de unas dos horas o más, porque también la idea es beneficiar no solamente los que están en Concepción, sino también aquellos que están estudiando en otros puntos del país. Entonces creo que cada caso especial, por lo tanto, requiere análisis especiales y unificar la beca de mi punto de vista no es el camino.

Lo otro, así como hacemos gestiones de pronto para temas de distinta naturaleza, ¿por qué no abordamos en este caso con las empresas que están presentes en el territorio? un aporte exclusivo para el tema becas, que se haga a través de una corporación municipal, pero que el aporte de del privado que está presente en la comuna, sea quien sea, ojo no me cierro al comercio establecido etc. vaya también orientado al aporte en becas. Creo que también es un flanco que tenemos que explorar y comprometer de manera permanente.

Sr. Alcalde: Yo conozco comunas que algunas empresas o a través de algunos convenios residen aportes de becas vamos, vamos a hondar ahí.

Sr. Felipe Rebolledo: Yo creo que eso sería un buen camino, le aliviaron un poco la carga al municipio. Insisto tenemos que analizar bien los casos, el año pasado quedaron jóvenes afuera que realmente lo necesitaban.

Sr. Alcalde: En la de arriendo, porque en la beca municipal cubrimos el 100%, y quienes quedan fuera del arriendo tocaron también la municipal.

Sr. Leonardo Torres: Bueno, mire yo descarto el tema que Claudio hace mucho hincapié, en el tema de volver a casa arrendar, eso favorecería solamente a la gente de Concepción o si lo arrendamos en Chillán, y qué pasa con la gente que estudia en Talca, en Temuco, en Santiago etc. entonces lo mejor es dar una beca, como digo y vuelvo a insistir en unir los dos montos y hacer solo una beca, en lo más salomónico, es lo más equitativo, porque todos tocarían igual. Porque aquí sabemos que las necesidades de los alumnos de nuestra comuna son todas similares, aquí no tenemos personas que ganen un sueldo excesivo para que los papás le puedan pagar, aquí somos todos de medio pelo, como se dice, entonces las necesidades van todas iguales, yo creo que lo más equitativo es dar solamente un monto, una beca, se juntan los dos, aumentamos los cupos y aumentamos la cantidad de dinero, yo creo que eso sería lo más salomónico y la mejor forma de distribuir esta esta beca, estamos ya a puerta que los alumnos tengan que estar postulando a esto. Entonces, para eso necesitamos darle rapidez, no necesitamos darnos tantas vueltas, si bien como dijo Claudio habíamos tomado un acuerdo, pero estas son cosas importantes en la cual nosotros no podemos decir, no tomamos un acuerdo, en reunión en unas semanas, no estas cosas son importantes, si hay que darle 2,3 veces hay que darle, pero solucionar un problema, pero con algo concreto ahora, para mí todos tienen que tocar igual, no tiene por qué haber uno que toque 100 mil y el otro toque 40 mil, ahí estamos siendo discriminatorios, tenemos que buscar una igualdad para todos en cualquier ciudad que estudien. Entonces quiero que esto lo analicen, lo vean con profundidad y tomen la mejor decisión, porque realmente es necesario darle lo mejor a nuestros alumnos que tienen la capacidad y el deseo de seguir emprendiendo, pero hagámoslo equitativo con todo.

Sr. Mariela Llanos: Solamente por si quedan las dos becas, como la tenemos ahora actualmente, no sé si sería oportuno ponerlo de tal forma que, si el estudiante que decidió postular a la beca de arriendo no quedó, sí pueda tener la posibilidad de optar a la beca municipal, para que no le quede que postuló solamente la beca de arriendo y no tocó ningún beneficio, entonces a lo mejor buscar una estrategia.

Sr. Fahd Hidd: No, basta que puedan postular a ambas y de ser beneficiario en ambas tiene que elegir una.

Sr. Mariela Llanos: Eso justamente, no sé si sería posible, pero yo lo veo así para que no quede nadie fuera.

Sr. Leonardo Torres: Se da cuenta que, volviendo a lo mismo, están separando las cosas, hagan una sola y van a dejar a más gente conforme, van a tocar todos más, porque le vamos a seguir dando vuelta de que, si no tocaba una toca otra y va a ser desparejo, hagan solo una piénsenlo denle una vuelta.

Sr. Fahd Hidd: En términos de número que es lo que nos importa acá, nosotros tenemos 133 cupos hay uno más, por excepción del año pasado que el artículo 18 lo permite en el reglamento municipal a través de ustedes, y en rigor entonces Mariela nosotros hoy día tendríamos 15 grupos disponibles por lo que podríamos sumar 20, al no ser compatible la beca de arriendo es decir 35 cupos en términos de números nosotros creemos que con eso más la otra excepciones que van surgiendo podemos cubrir la demanda este año.

Sra. Mariela Llanos: Sí yo creo que sí, porque tenemos esos 15 cupos claramente ya no van a ser ocupados, más si descartamos 20 más ya llevaríamos 35, más los supuestamente que podría haber, que hay algunos que no van a renovar por diversas situaciones, podríamos estar redondeando los 50 o 55 por ahí, que es más o menos lo que tuvimos el año pasado, el año pasado tuvimos 62, pero otros años hemos tenido

menos, lo otro que quería decir es que el año pasado no se aumentaron 5 o 6 se aumentaron 34 becas más.

Sr. Fahd Hidd: Exactamente algo no menor, entonces a lo que quiero llegar finalmente, es que mantengamos la calma presidente, Concejo de que haciendo esta modificación al reglamento, en buenos plazos como bien lo consideraba el Sr. Cartes nosotros tenemos cubierta la demanda, creemos del 2023 en razón de los chiquillos que son del Liceo etcétera, el único enigma son aquellos estudiantes que por ejemplo ingresaron hace 15 días 20 años y postulan este año y que pueden acceder al beneficio, porque el reglamento lo permite, es el único enigma que podemos tener, porque es una cifra bien marginal, entonces hoy a pesar de que es una buena propuesta Don Leo, el eliminar la beca de arriendo para sumarle a la beca municipal, no sería por lo pronto un incendio. Ahora bien, en términos de cifras la propuesta del Concejal Torres la revisé y de ser así, pasando de los 20 millones a los 46 y medio que tenemos la beca municipal, sumamos 66 millones 550 cierto, si yo lo divido por 170 que son en rigor 36, estamos llegando a una beca mensual para todos por igual de casi 40 mil pesos de un aumento de cinco mil aprox y 36 chiquillos más los que se suman los 15 que bien decía Mariela no estarían postulando por tanto son 51 asegurados, tendríamos cupo como para 70 y lo más probable es que queden ahí entonces muchos liberados de tomar esa postura, y lo cierto es que la postura de la casa de hogar, no sé si tiene mayor de discusión, porque bien lo decía usted Alcalde los costos son muy por sobre la demanda de los chiquillos está apuntada a querer estar en una casa hogar, no por nada, usted mismo el año pasado no aprobaron traspasar los cupos de la casa de Penco del Valle del Itata a las comunas de Quillón y Portezuelo, por tanto es un camino ya que los chiquillos escarban y permítanos la franqueza lo hacen viviendo en casa de familiares, ahora si nosotros excluyéramos, por ejemplo el beneficio para quienes arriendan en casa de la abuelita, del tío, lo que sea muy pocos quedarían con el beneficio de un arriendo como tal, y estaríamos dejando de beneficiar ahí a los que lo necesitan, si son 100 mil pesos que en rigor, le entregan a la abuela, al tío, al primo o donde viva, pero ese es el esquema general, por tanto nosotros queremos hacer un llamado la calma, porque desde la Dideco Mariela por sobre todo sabe la cifra, proyecta muy bien cuánto serían los que van a postular este año y por tanto Alcalde generando la incompatibilidad entre ambos beneficios estaríamos cubriendo la demanda de este año 2023 más los 15 que quedan fuera, porque no necesitan el beneficio más el margen extra que seguramente se va a descontar.

Sr. Claudio Rabanal: Insisto para ser objetivo se puede hacer una cláusula que diga que pueden postular a ambas y van a ser solo beneficiados con una que, ese sería más o menos lo que se quiere.

Sr. Alcalde: Claro lo que dice don Claudio creo que esa podría ser el acuerdo de Concejo, porque modificar el reglamento no sé si tiene las mismas formalidades que agregarle una cláusula, en el sentido de que las becas no son acumulables, que se pueden postular ambas, pero solo es beneficiario de una, y que él va a optar a cuál, porque puede postular a la de arriendo, pero, finalmente no se concreta y perdería el beneficio sin perjuicio de la municipal.

Sr. Alcalde: Ahora hay que llegar a acuerdo de Concejo, yo creo que todos estamos de acuerdo en que las becas no son acumulables ¿verdad?

Sr. Felipe Rebolledo: En eso estoy de acuerdo.

Sr. Daniel Navidad: De acuerdo.

Sra. Ximena Aguilera: De acuerdo.

Sr. Sandro Cartes: Totalmente acuerdo presidente.

Sr. Alcalde: Don Claudio ha manifestado estar de acuerdo Don Leo también, ya en eso no habría discusión.

Sra. Mariela en cuanto al monto de la beca de arriendo, planteábamos la propuesta obviamente como propuesta la idea de bajarla de 100 a 80 para alcanzar más, pongo el debate, me gustaría escucharlos para ver si lo logramos como acuerdo o la mantenemos normal.

Sr. Claudio Rabanal: Yo creo que ahí insisto en ver las cantidades exactas para tomar esa decisión, aquí habría que dejar la puerta abierta nuevamente, el hecho de ver la cantidad de postulantes, a lo mejor no todos van a postular la residencia, puede que tengamos menos cupos de residencia y más la municipal que se yo, dependiendo de la cantidad, pero ahí donde necesitamos las cifras exactas, porque podemos bajar la ochenta y supongamos que haya menos postulantes, van a quedar cupos y a lo mejor no vamos a poder jugar con esos recursos, no sé, me da la impresión.

Sr. Agustín Muñoz: Pero según tengo entendido el año pasado postularon 50 a becas de arriendo y quedaron 20 al parecer.

Sr. Fahd Hidd: Tal cual, la demanda por beca de arriendo este año va a ser mucho mayor y tenemos por lo pronto 1 solo cupo posible de los 20.

Sra. Mariela Llanos: Sí, hay 1 que claramente ya no va a continuar y hay 3 que probablemente no continúen.

Sr. Alcalde: Entonces la rebaja por ahora no, lo que sí ya es un hecho que las becas no van a ser acumulables.

Sra. Mariela Llanos: Bueno no es menor decir que casi prácticamente no vamos a tener muchos cupos para la beca de arriendo, aunque postulen 10, si hay 4 cupos van a quedar 4 entonces, aunque hagamos esto, no vamos a tener los cupos suficientes para ni para 10 personas.

Sr. Alcalde: Pero tengo la precisión de que partimos de la base con 21 cupos que son renovables, adicionales a esos es que vamos a tener alrededor de 4 cupos.

Sra. Mariela Llanos: No, serían 20 menos 4, serían 16 personas que se supone que siguen para el próximo año, que yo creo que no van a querer perder su beca.

Sr. Alcalde: Ya perfecto, por tanto, nosotros partimos de la base con 20 cupos, tenemos 20 cupos que son renovables, de ellos estamos a merced de la no renovación de algunos, del egreso de otros, pero no tenemos información todavía, porque no había terminado el proceso.

¿A ellos se les ha llamado para saber si van a seguir, si van a renovar o no? para tener más o menos una proyección un poco más clara, yo tengo extraoficialmente una proyección de que 3 jóvenes que tenían la beca de arriendo no van a postular.

Sra. Mariela Llanos: Sí, justamente es lo mismo que tenemos.

Sr. Fahd Hidd: En rigor, ellos han estado preguntando Alcalde de cuando comienza el proceso, o sea pierda cuidado que van a postular, y la proyección suya en la misma de Mariela.

Entonces en ese esquema, a pesar de que nuestra propuesta es que puedan postular a ambas, lo cierto es que, abrir la cancha con arriendo va a ser infructuoso y va a ser un trabajo extra para el equipo Social asumiendo que los cupos van a ser mínimos y que de lleno mejor se concentren en la beca municipal.

Sr. Sandro Cartes: ¿No sería factible que se comuniquen con los estudiantes? lo digo para poder tener alguna idea de lo que piensan ellos y en la situación que están.

Sr. Fahd Hidd: Don Sandro, como lo hemos dicho los chiquillos se han encargado de llamar en estos minutos, está el contacto estrecho de Mariela con ellos y ya la proyección es clara, en razón de eso, los números.

Sr Sandro Cartes: O sea Uds. ya tiene la proyección, y ya estamos hablando de cosas casi concretas, ya se pueden tomar decisiones.

Sr. Fahd Hidd: Y en razón de eso Don Sandro, le pedimos este Concejo extraordinario al Alcalde, porque con Mariela bien proyectamos el escaso número vacante de la beca arriendo y de generar incompatibilidad entre ambos, damos un respiro a la beca municipal, cubriendo creemos la demanda bien. Nosotros del primer minuto del año pasado dijimos que este iba a ser una pirámide invertida, porque cada año la demanda va a ser mayor a la oferta, por tanto, cada año se nos va a complicar más y como en todo tipo de becas nacionales, las que mencionamos Felipe la demanda está por sobre lo disponible, por tanto, esto va a ser un hecho que en un par de años, ya pasa este año con la beca de arriendo y ante eso hay que asumirlo, por lo mismo que el año pasado nosotros en cuanto a lo de arriendo deslumbramos con Mariela el hacer un beneficio no de 100 mil, sino, que 75 mil y solo en Ñuble y Bio Bio pero ya sabemos que el Concejo lo amplió todo el país y fijó el monto 100 mil, o sea, sabíamos que esto se venía.

Sr. Alcalde: Bien llegamos con censo al menos en un punto, vamos viendo cómo se va desarrollando, no va a ser esta la única sesión para analizar el tema de la beca, vuelvo a insistir la voluntad nuestra como administración y veo que la de todos los Concejales esta en beneficiar a todos los estudiantes que, egresan también durante este año.

Sr. Fahd Hidd: Lo administrativo la consulta don Alejandro, nosotros tenemos que, presentar el documento modificado en la siguiente sesión ¿hay ordinaria la próxima semana?

sr. Secretario Municipal: Sí, el 14 se supone que va la primera sesión ordinaria.

Sr. Fahd Hidd: Nosotros partimos con la postulación el 15, asumiendo que ya hay un acuerdo acá, que buscamos podemos ya entonces hacer el llamado a la beca el 15 y usted el 14 aprueban el documento, estamos al igual que el año pasado de hecho.

## **2.- Entrega Modificación presupuestaria Municipal, Distribución del Saldo Inicial de Caja.**

## MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR DISTRIBUCIÓN DEL SALDO INICIAL DE CAJA AÑO 2023

## MAYORES INGRESOS

CODIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTA M\$
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	1,619,478
	TOTAL INGRESOS	1,619,478

## GASTOS

CODIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
215-21-04-004-013-004	PRESTACION DE SERVICIOS VETERINARIOS PROYECTO T.R. PERROS	600	
215-21-04-004-014-000	APORTE MUNICIPAL A SERVICIOS PRODESAL	2,146	
215-21-04-004-014-009	PRESTACION DE SERVICIOS (PROGRAMA PRODESAL-MOVILIZACION)	1	
215-21-04-004-014-010	AGUINALDO PROFESIONALES PROGRAMA PRODESAL	415	
215-21-04-004-014-011	PRESTACION DE SERVICIOS PRODESAL AUTOCONSUMO	1,730	
215-21-04-004-026-000	RECURSOS HUMANOS PROGRAMA PROMOCION DE LA SALUD	1,100	
215-22-01-001-020-000	ALIMENTOS PROGRAMA PROMOCION DE LA SALUD	800	
215-22-02-002-003-000	VESTUARIOS PROGRAMA PROMOCION DE LA SALUD	900	
215-22-04-001-002-018	MATERIALES DE OFICINA (PRODESAL)	4	
215-22-04-002-001-000	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PROGRAMA PROMOCION DE LA SALUD	4,000	
215-22-04-004-001-000	PRODUCTOS VETERINARIOS (PRODESAL EMPRENDIMIENTO)	3	
215-22-04-004-002-000	INSUMOS VETERINARIOS (PLAN MEDICO VETERINARIO)	8	
215-22-04-009-002-001	INSUMOS COMPUTACIONALES (PRODESAL)	6	
215-22-04-009-002-021	INSUMOS COMPUTACIONALES TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS	100	
215-22-04-012-003-000	MAT. PARA MANT. Y REP. (PRODESAL)	500	
215-22-07-001-005-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION (P. SEGURIDAD RURAL)	582	
215-22-07-002-002-016	SERVICIOS DE IMPRESION (PRODESAL)	71	
215-22-08-011-002-019	SERV. PROD. Y DES. EVENTOS PRODESAL AUTOCONSUMO	0	
215-22-08-011-003-000	DESARROLLO DE EVENTOS (P. SEGURIDAD RURAL)	450	
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	7,350	
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	5,829	
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	18,936	
215-29-03-002-000-000	VEHICULOS TERRESTRES (P. SEGURIDAD RURAL)	3,095	
215-29-03-003-000-000	VEHICULOS TERRESTRES MUNICIPAL (FIGEM 2021)	857	
215-29-04-007-000-000	MOBILIARIO Y OTROS (FIGEM 2020)	2,998	
215-29-04-008-000-000	MOBILIARIO Y OTROS (FIGEM 2021)	4,440	
215-29-04-009-000-000	MOBILIARIO CESFAM ÑIPAS FIGEM 2022	12,000	
215-29-05-001-001-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA MUNICIPAL (FIGEM 2019)	8,551	
215-29-05-001-002-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA PRODESAL	522	
215-29-05-002-002-000	MAQUINAS PARA LA PRODUCCION MUNICIPAL (FIGEM 2021)	1,105	
215-29-05-999-001-000	OTROS (FIGEM 2019)	115	
215-29-05-999-005-000	OTROS (EQUIPOS ENOLOGICOS) (FIGEM 2020)	43	
215-29-05-999-008-000	OTROS (FIGEM 2020)	2	
215-29-05-999-010-000	CALEFACCION CASA DE LA CULTURA FIGEM 2022	2,000	
215-29-05-999-011-000	OTROS (FIGEM 2019) CAMARAS	4,000	
215-29-06-001-010-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES (PRODESAL)	304	
215-29-06-001-011-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES (FIGEM 2021)	105	
215-29-06-001-012-000	EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO CESFAM ÑIPAS FIGEM 2022	2,000	
215-29-99-002-000-000	ELEMENTOS DE DIFUSION MUNICIPAL FIGEM 2022	5,000	
215-29-99-003-000-000	ILUMINACION ESPACIOS PUBLICOS FIGEM 2022	3,929	
215-31-01-001-003-000	ESTUDIO DE EXTRACCION DE ARIDOS MUNICIPAL	3,000	
215-31-01-002-004-000	ESTUDIO MECANICA DE SUELOS FIGEM 2022	2,000	
215-31-02-002-003-000	CONSULTORIAS VARIAS	4,118	
215-31-02-002-027-000	CONTRAT PROF. INSP TECNICA COMUNA RANQUIL (SUBDERE)	3,250	
215-31-02-002-041-000	CONSTI DERECHOS DE APROVECH DE AGUAS SUBT COMITES APR	12,000	
215-31-02-004-001-012	MEJORAMIENTO DE CAMINOS, ROCE PUENTES Y CANALES FIGEM 2019	1	
215-31-02-004-001-017	MEJORAMIENTO CAMINOS COMUNALES (COMPRA MATERIALES)	8,092	
215-31-02-004-047-000	APR SECTOR CARRIZALES	1,452	
215-31-02-004-052-000	PROYECTO A.P.R. EL QUILO (SUBDERE)	221	

215-31-02-004-057-000	SOLUCIONES SANITARIAS NUEVA ALDEA (FIGEM 2018)	1,690	
215-31-02-004-064-000	SIST PARTICULAR AGUA POTABLE DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNA RANQUIL	2,125	
215-31-02-004-065-000	CONSTRUC SISTEMA DISTRIBUCION APR SECTOR BATUCO	107,742	
215-31-02-004-066-000	SANEAMIENTO SANITARIOS VARIOS SECTORES COMUNA DE RANQUIL	0	
215-31-02-004-067-000	INSPECCION TECNICA SANEAMIENTO SANITARIOS COMUNA DE RANQUIL	2,532	
215-31-02-004-068-000	INSTALACION DE ALCANTARILLAS VARIOS CAMINOS	791	
215-31-02-004-071-000	MEJORAMIENTO SISTEMA APR EL GALPON, (FIGEM 2020)	10,000	
215-31-02-004-072-000	SISTEMA PARTICULAR APR SECTOR EL LAUREL Y OTROS, COMUNA DE RANQUIL (SUBDERE)	4,769	
215-31-02-004-073-000	PROYECTO SOLUCIONES INDIVIDUALES APR SECTOR NAVAS	2	
215-31-02-004-075-000	SALA REAS SALUD (FIGEM 2021)	8,900	
215-31-02-004-076-000	SEÑALETICA Y SEGURIDAD VIAL (FIGEM 2021)	1,030	
215-31-02-004-077-000	ILUMINACION PARA ESPACIOS PUBLICOS (FIGEM 2021)	24	
215-31-02-004-080-000	ELABORACIÓN PROY. DE CONSERVACIONES VARIAS (FIGEM 2021)	3,915	
215-31-02-004-081-000	HABILIT. DE ESPACIOS PUBL. DISTINTOS SECT. DE LA COMUNA	8,000	
215-31-02-004-083-000	ALUMB. SUSTENTABLE DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA	9,000	
215-31-02-004-084-000	EXTENCION ALUMB. PUBLICO VARIOS SECT. DE LA COMUNA	2,824	
215-31-02-004-086-000	RIEGO MATAPOLVO	35,000	
215-31-02-004-087-000	PROY. SOLUCIONES INDIV. A. POTABLE RURAL "LA RAYA Y OTROS" (SUBDERE)	201,714	
215-31-02-004-088-000	SOLUC IND DE AGUA POTABLE SECTOR CHECURA, GALPON Y RAHUIL	254,853	
215-31-02-004-089-000	REPOSICION DE JUEGOS PLAZA PARQUE	59,999	
215-31-02-004-090-000	SOLUCIONES INDIVIDUALES APR SECTOR RAHUIL BAJO	245,551	
215-31-02-004-091-000	SOLUCIONES INDIVIDUALES APR SECTOR CHECURA Y OTROS	245,551	
215-31-02-004-092-000	SOLUCIONES INDIVIDUALES APR BATUCO Y OTROS SECTORES DE LA COMUNA	158,496	
215-31-02-004-093-000	PROYECTO SEGURIDAD VIAL FIGEM 2022	14,290	
215-31-02-004-094-000	PROYECTO RECUPERACION ESPACIOS PUBLICOS FIGEM 2022	8,000	
215-31-02-004-095-000	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA BATUCO FIGEM 2022	7,000	
215-31-02-004-096-000	PROYECTO NORMALIZACIÓN SISTEMA ELECTRICO EDIFICIO MUNICIPAL FIGEM 2022	21,290	
215-21-01-005-003-001	BONOS ESPECIALES	3,180	
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	999	
215-22-02-001-001-000	TEXTILES Y ACABADO TEXTILES	1,500	
215-22-08-003-001-000	SERV. DE MANTENCIÓN DE JARDINES	29,755	
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	1,000	
215-24-01-999-002-000	SERVICIO BIENESTAR MUNICIPAL RANQUIL	12,400	
215-24-01-999-003-000	CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL	6,000	
215-24-01-999-004-000	SERVICIO DE BIENESTAR DPTO. SALUD	12,225	
215-24-03-080-002-001	CUOTA ASOCIACION (VALLE DEL ITATA)	6,500	
215-24-03-080-002-005	ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE (AMUCH)	100	
	<b>SUMAS IGUALES M\$</b>	<b>1,619,478</b>	<b>1,619,478</b>

NOTA

DETERMINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL SALDO INICIAL DE CAJA 2023

Sr. Alcalde cierra la sesión a las 11:25hrs.

José Alejandro Valenzuela Bastías  
Secretario Municipal

